



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 08 de Agosto de 2020.

#### **COMUNICADO DE PRENSA**

07/08/2020

#### **OPERATIVO ALTO IMPACTO: IMPULSUM 2.**

Dando cumplimiento a directivas del Comando Jefatural y con la puesta en conocimiento de la operativa a la Sra Fiscal Departamental de 2do Turno Dra Andrea MASTROIANI, en la víspera, se realizó Operativo IMPULSUM 2 en la ciudad de Mercedes, en 4 puntos pre-determinados. El mismo estuvo a cargo del Sr. Jefe Zona Operacional 1, con la articulación de 2 equipos compuestos por Oficiales Jefes, Subalternos y personal de Comisarias 1ra, 2da, 3ra, 7ma, 12da, Unidad de Respuesta y Patrullaje, área de investigaciones, G.R.T y Policía Científica, contando también con el apoyo de personal de Tránsito Municipal, en represión de delitos y faltas.

Resultando del mismo: Total Personas identificadas: 57, Vehículos Registrados: 55, Vehículos Retenidos por Transito: 03, Multas: 17.

#### **HURTO/S**

Ante llamado a Seccional Tercera dan aviso de la ocurrencia de un evento de hurto, atento a ello, concurre personal de la citada dependencia a finca de la jurisdicción. Damnificada denuncia que el inmueble se encontraba sin moradores y mediante daño en puerta lateral le sustrajeron electrodomésticos varios, muebles y equipamiento de baño. Avaluando la faltante en \$ 50.000. Policía Científica realizó tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Personal de Seccional Cuarta – Villa Soriano concurre a establecimiento rural de la jurisdicción, recibiendo denuncia por hurto. Damnificado da cuenta de la faltante de una



motosierra marca Stihl y 4 kilos de carne. Avaluando la motosierra en U\$S 500 y la carne en \$ 1000.

Se averigua.

En circunstancias que personal de Seccional Segunda se encontraban realizando patrullaje disuasivo en intersección de calle Ansina y Gomensoro, avistan en comercio de la zona el daño en vidrio de puerta principal. Ubicado el dueño del local radica denuncia por la faltante de dinero en efectivo (monedas). Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

## **FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL PROCESO**

Se expidió la justicia referente a denuncia radicada en Seccional Segunda por amenazas con fecha 08/07/20, por parte de femenina mayor de edad siendo sindicada como autora femenina mayor de edad.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de Primer Turno Dra MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto a la femenina D. N. B. M. (27), suspendiéndose este proceso bajo las obligaciones previamente acordadas por el plazo de 2 meses.

## **FORMALIZACIÓN CON MEDIDAS CAUTELARES**

Se expidió la justicia referente a procedimiento llevado a cabo por Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género conjuntamente con Seccional Décima – J.E. Rodó, por Abuso Sexual, con fecha 28/02/2019, en la que fuera sindicado como autor masculino mayor de edad.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1° Turno la Sra. Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y medidas cautelares respecto al indagado H. R. F. (75), por la presunta comisión "dos delitos de abuso sexual especialmente agravado en régimen de reiteración real", se dispone como medida cautelar la prisión preventiva por plazo de 120 días, salvo nueva disposiciones contrario.



## CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Seccional Sexta – Palmitas por hurto a comercio “Bar” sito en la localidad de Egaña, con fecha 20/02/20. Luego de cumplida la investigación, con fecha 08/07/2020 se decretó el procesamiento con prisión M. E. V. E. (25), informado previamente, quedando pendiente en la oportunidad, la detención del restante masculino implicado en el hecho.

Continuando con las actuaciones de acuerdo a orden de detención, en la víspera, fue ubicado en la ciudad de Pando, Dpto de Canelones y conducido a juzgado letrado de ésta ciudad; cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, se condenó a G. D. R. R. (22), como autor de “un delito continuado de hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Se expidió la Justicia en torno a procedimiento llevado a cabo el día 6 del corriente mes, por la B.D.AD con apoyo de otras unidades policiales de la Jefatura de Policía de Soriano, en la lucha contra el micro tráfico de drogas.

El operativo que tuvo lugar en la ciudad de Dolores, fue coordinado con la Sra. Fiscal Ltda de 1er turno de dicha ciudad, Dra. SIGONA, siendo el resultado de varios meses de investigación. Es así que mediante allanamientos simultáneos se logró incautar: 1.017 gramos de pasta base, 3,6 gramos de cocaína, 285 gramos de marihuana, 1 revólver calibre 38, 2 revólveres calibre 32, 1 pistola calibre 7,65, \$ 50.114 y U\$S 44. Asimismo fueron conducidos en calidad de detenidos dos masculinos mayores de edad.

En la tarde de la víspera, se llevó a cabo la audiencia en sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, donde el Sr. Juez Dr. Athaides, condenó a Brian David ANDRIOLO ESPÍNDOLA (27 años, poseedor de antecedentes penales), como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de estupefacientes en régimen de reiteración real con un delito de tráfico interno de armas de fuego en calidad de autor y a título de dolo directo” a la pena de 5 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo y a J. A. E (22a), como autor penalmente responsable de “un delito continuado



de negociación de estupefacientes en régimen de reiteración real con un delito de receptación en calidad de autor y a título de dolo directo” , a la pena de 3 años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.